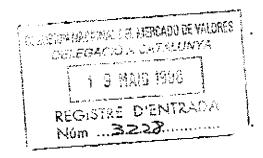




Pintor Domènech Farré, 13-15 Tel. (343) 462 80 00 Fax (343) 462 80 36 Apartado de Correos 37 08320 El Masnou (Barcelona)

S/REF. N/REF. Asunto



Comisión Nacional del Mercado de Valores Paseo de Gracia, 19, 3° 08007 BARCELONA

Barcelona, 18/05/98

Muy Señores nuestros,



Les adjunto copia de la convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrat el próximo día 15 de junio de 1998 y de las Memorias y Cuentas Anuales de 1997 de la Sociedad y Consolidadas, las cuales se someterán a aprobación en dicha junta.

Les saluda atentamente,

Director Financiero

DOGI, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el salón de actos del Casino de El Masnou, sito en la calle Barcelona nº 1, del término municipal de El Masnou, provincia de Barcelona, el día 15 de Junio de 1.998, en primera convocatoria, a las doce horas, treinta minutos y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de las Cuentas Anuales Consolidadas, Informes de Gestión y propuesta de aplicación de los resultados de la Sociedad y las consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 1.997, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto Primero del Orden del Día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Podrán asistir a la Junta General convocada los Señores Accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y liquidación de Valores.

El Masnou, a cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Fdo. D. Antonio A. Peñarroja Castell Secretario del Consejo de Administración.